Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 092/2022

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias – ID 404.868 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 25 de enero del 2022

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 24 de enero del 2022 en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra y Grupo Integral S.A.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 24/01/2022, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Taller La Solución, de Pastor Ayala Escurra, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda* ***adjudicar*** *los Lotes 1 al 11 del llamado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias, a la empresa Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra..."(sic)*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación al considerar que el oferente Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente llamado para ser adjudicado.----------

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 30 y 34 de la Ley Nº 2051/03"De Contrataciones Públicas".

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de su formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación del llamado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias" con ID 404.868, a la empresa Taller La Solución (de Pastor Ayala Escurra, C.I. Nº 1.257.422), por un monto mínimo de Gs. 117.200.000 (guaraníes ciento diecisiete millones doscientos), y un monto máximo de Gs. 234.306.667 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones trescientos seis mil seiscientos sesenta y siete).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2022	01	01	0	1	244	10	01	10	180.000.000
2022	01	01	0	1	244	30	88	10	30.000.000
2022	01	01	0	8	244	10	01	10	6.000.000
2022	01	01	0	8	244	30	88	10	18.306.667

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de su formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*